



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000001 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 04 ENE 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 0000087-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR., de fecha 20 de Febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0000087-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR., de fecha 20 de Febrero del 2019, se DESIGNO a la servidora nombrada Lic. Adm. CARMEN LILIANA MORAN ROSILLO, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-2, Responsable de la Unidad de Escalafón y Control de Personal de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000001 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 04 ENE 2023

Que, por disposición de Alta Dirección, se ha creído por conveniente **DAR POR CONCLUIDA** la Designación de la Lic. Adm. **CARMEN LILIANA MORAN ROSILLO**, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-2, Responsable de la Unidad de Escalafón y Control de Personal de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes, y designar en dicho cargo al servidor nombrado **CPC. MANUEL ARMANDO PANTA PANTA**; por lo que, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

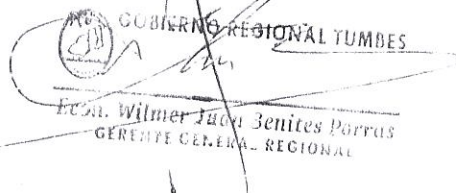
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Designación de la servidora nombrada Lic. Adm. **CARMEN LILIANA MORAN ROSILLO**, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-2, Responsable de la Unidad de Escalafón y Control de Personal de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al servidor nombrado **CPC. MANUEL ARMANDO PANTA PANTA**, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-2, Responsable de la Unidad de Escalafón y Control de Personal de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Unidad de Escalafón y Control de Personal, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.


Lic. Wilmer Juca Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL